

SESIÓN ORDINARIA N° 22 (julio 04 de 2017)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 384. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorporación al Presupuesto – Programa Proretención 2017, por un monto de M\$10.035.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 385. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos Mantenimiento Año 2017, por un monto de M\$3.200.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 386. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Emprendedores Chomío Ñi Peuma, por un monto de \$250.000, para adquisición de hilos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 387. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Ayelen Domo, por un monto de \$250.000, para adquisición de lana industrial.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 388. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a Mujeres Emprendedoras y Productivas Newen Zomo de Rahue, por un monto de \$250.000, para adquisición de lanas, palillos y crochet.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 389. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación de Adulto Mayor Esperanza y Fe, por un monto de \$300.000, para adquisición de menaje.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 390. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Comunidad Indígena Juan Quilen, por un monto de \$1.100.000, para adquisición de semillas y fertilizantes.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 391. Se aprueba, con el rechazo del Presidente del Concejo (*Concejal Sr. Raúl Henríquez*) y el Concejal Sr. Alex Henríquez, regularizar el proceso de "Adquisición de Licencias Software APS Rayen, a través de la modalidad Grandes Compras del Catálogo Convenio Marco, para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal", con la Empresa Saydex Limitada. (*Votan a favor los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel*)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 392. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 48/2017: "Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques, Padre Las Casas", con el oferente Pablo Andrés Rodríguez Ahumada, por la suma de \$46.186.875, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 393. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el

señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°21/2017: “Construcción Sede Social Comunidad Cacique Juan Painen, Padre Las Casas”, con el oferente Alejandro Jesús Muñoz Peña, por la suma de \$35.292.163, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 394. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, autorizar cometido realizado a la ciudad de Santiago por el Concejal Sr. Pedro Vergara, para participar en Seminario de Formación Municipal “Reforma Educacional y Nueva Educación Pública”, los días 28, 29 y 30 de junio del año en curso.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 395. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, autorizar la participación de los señores Concejales en capacitaciones y cometidos en el territorio nacional durante el año 2017, según disponibilidad presupuestaria y procedencia de conformidad con lo dispuesto por la Contraloría General de la República.